

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
ELECTRO MARINE SANTANA & ECHEVERRIA S.A. ELECMARINE
CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DEL 2020**

En el Cantón Manta, Provincia de Manabí, a los 29 días del mes de junio del dos mil veinte, en la oficina ubicada en la calle 14 y Avenida 23, se reúnen los accionistas de la compañía ELECTRO MARINE SANTANA & ECHEVERRIA JOCABA S.A. ELECMARINE, siendo las 16H30 con la presencia de todos los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito.

Preside la sesión la señora LUZ ECHEVERRIA QUIROZ en su calidad de Presidente, y actúa como secretario AD HOC.

El presidente acogiendo a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, solicita a los presentes se constituyan en Junta Universal de Socios, para lo cual pide que a través de secretaria se dé la conformación de la lista de asistentes de acuerdo con el registro de suscripción de acciones presentado en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, constatándose el quorum en el siguiente orden:

Señor Cesar Santana Guadamuth, propietario de 68480 acciones de un dólar cada una que equivale al 99.98% del paquete accionario.

Señor Marcos Acuña Echeverría, propietario de 10 acciones de un dólar cada una que equivale al 0.01% del paquete accionario.

Señor Cesar Santana Cabal, propietario de 10 acciones de un dólar cada una que equivale al 0.01% del paquete accionario

Los accionistas presentes, representando el cien por ciento del Capital, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Cumplidas con todas las formalidades de la Ley, el presidente declara legalmente instalada la Junta Universal de socios y solicita que por secretaria se de lectura y ponga en consideración el orden del día.

1.- Conocer y Resolver sobre el Informe de Gerencia General e Informe del Comisario por el periodo 2019.

2.- Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros y sus respectivas Notas por el periodo 2019.

Puesto en conocimiento y aprobado el orden del día, solicita la palabra el presidente, quien manifiesta que una vez que oportunamente fueron puestos a disposición y conocidos por cada uno de los socios en la forma y plazos determinados por la Ley de Compañías, el informe del Gerente General sobre su gestión administrativa, así como los Estados Financieros del ejercicio económico 2019, solicita que, si no hubiera oposición por parte de los socios, se los apruebe en su contenido. Sin más intervención, la Junta mediante votación unánime decide y resuelve aprobar los Estados Financieros y su Notas, el Informe del Gerente General y del Comisario presentados.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la correspondiente Acta.

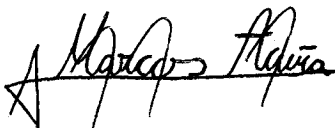
Reinstalada la sesión, una vez redactada la presente Acta, se le da lectura por secretaria y se ratifica la aprobación de todo lo actuado sin modificación alguna, firmando para constancia todos los socios concurrentes, quienes representan el 100% del capital suscrito, en unidad de acto. Siendo las 17H05 se da por terminada la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de ELECTRO MARINE SANTANA & ECHEVERRIA S.A. ELECMARINE



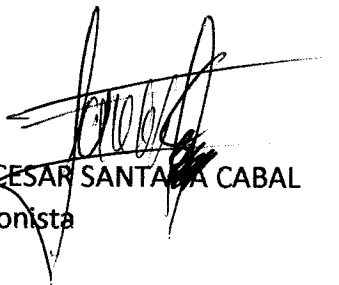
SRA LUZ ECHEVERRIA QUIROZ
PRESIDENTE
SECRETARIA AD HOC



SR. CESAR SANTANA GUADAMUTH
GERENTE
Accionista



SR. MARCOS ACUÑA ECHEVERRIA
Accionista



SR. CESAR SANTANA CABAL
Accionista